



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 1/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de ARQUITECTURA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 56 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Aron Andrés Fuentes Valenzuela

Vicepresidente: Consuelo Antonia Muñoz Morales

Secretario: Francisca Isidora Mujica Parraguez

Tesorero: Misael Azarias Riquelme Gajardo

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 2/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 73 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Sophia Belén Fuentes Lodi

Vicepresidente: Alan Bastián Elebelech González González

Secretario: Gonzalo Enrique Arenas Cabello

Tesorero: Benjamín Antonio Saavedra Martínez

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 3/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 26 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Rodrigo Alejandro Toledo Benavides

Vicepresidente: Paula Estela Gajardo Salas

Secretario: Gabriel Eduardo Vines Armijo

Tesorero: Paula Karina Ramos Mellado

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 4/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de TRABAJO SOCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 117 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Antonia Paz Henríquez Aravena

Vicepresidente: Tomás Alonso Vergara Ibáñez

Secretario: Isidora Javiera González Morales

Tesorero: Sofía Damaris Salgado Ríos

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 5/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 64 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Bianca Tamara Bravo Espinoza

Vicepresidente: Celin Elias Muñoz Villar

Secretario: Nataly Aranza Romero Seguel

Tesorero: Constanza Karina González Fuenzalida

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 6/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PSICOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 300 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: José Miguel Arancibia Ramírez

Vicepresidente: Ronald Ignacio Román Neira

Secretario: Bárbara Paz Guzmán Cariceo

Tesorero: Daniela Fernanda Muñoz Amigo

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 8/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 93 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Mayra Gisselle Salinas Olivares

Vicepresidente: Felipe Ignacio Díaz Sanhueza

Secretario: Alan Alejandro Roa Gutiérrez

Tesorero: Kleily Herleiny Riquez Camara

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 7/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PSICOLOGÍA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 154 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Martina Andrea Fernández Fuentes

Vicepresidente: María Fernanda Martínez Luna

Secretario: Myriam Alejandra Garrido Parra

Tesorero: Katherine Mabel Gómez Leal

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 9/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 12 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Luis Hernán Zabala Millan

Vicepresidente: Joaquín Alonso Parada Montoya

Secretario: Sophia Nicole Sánchez Luna

Tesorero: Marjorie Estefanía Daigre Moyano

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 10/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista B obtuvo 60 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Rodrigo Ignacio Mercado Ramos

Vicepresidente: Francisca Teresa Moreno Reyes

Secretario: Isidora Belén Mejías Ponce

Tesorero: Cristóbal Omar Osses Fuentes

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 11/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de MEDICINA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 4 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 92 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE MEDICINA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Rocío Yunis Valenzuela

Vicepresidente: Vicente Enrique Pérez Torres

Secretario: Nathalia Belén Caballero Gómez

Tesorero: David Cristofer Zuñiga Valenzuela

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 12/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 96 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Maryon Angélica Meza Martínez

Vicepresidente: Arrin Gabriel Fernández Valdivia

Secretario: Valentina Emilia Saavedra Romero

Tesorero: Valeria Rodríguez Andrade

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 13/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 62 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Antonia Polet Galdames Roco

Vicepresidente: Catherine Natalia Soto Medel

Secretario: Carolina Andrea Muñoz Sepúlveda

Tesorero: Eduardo Javier Meza San Martín

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 14/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 60 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Diana Rocío Mellado Quintanilla

Vicepresidente: Kami Almendra Aravena Rojas

Secretario: Daniela Carolina Gutiérrez González

Tesorero: Karina Andrea Salgado Reyes

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 15/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PERIODISMO, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista B obtuvo 91 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PERIODISMO, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Karina De Los Ángeles Salgado González

Vicepresidente: Vicente Thomas Medina San Martín

Secretario: Martín Eduardo Palma Gajardo

Tesorero: Nicolás Jesús Orlando Riquelme Bustamante

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 16/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de DERECHO, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 87 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE DERECHO, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Emilio Sebastian Iturra Olgún

Vicepresidente: Julysa Mayra Pino Vásquez

Secretario: Carol Alejandra Márquez Márquez

Tesorero: Isidora Paz Cuevas Valdés

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 17/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN INGLÉS, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 67 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN INGLÉS, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Millaray Anet Soledad González Pizarro

Vicepresidente: María Luisa Cea Valladares

Secretario: Fernanda Yusahara Loyola Martínez

Tesorero: Camila Sáez Oñate

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 18/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de KINESIOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 128 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: José Miguel Castillo Osorio

Vicepresidente: Nicolás Antonio Barrios Bravo

Secretario: Fernanda Antonia Valenzuela Inostroza

Tesorero: Emilia Belén Sáes Chamorro

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 19/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 95 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Florencia Isidora Dominguez Arenas

Vicepresidente: Diego Jesús Villalobos Nuñez

Secretario: Mateo Andrés Cousins Urrutia

Tesorero: Sofía Beatriz Contreras Vivanco

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 20/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 42 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Matías Ricardo Pizarro Escalona

Vicepresidente: Rocío Alexandra Navarro Aravena

Secretario: Renata Alejandra Castro Sepúlveda

Tesorero: Pía Belén Olivares Moraga

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 21/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 148 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Daniela Antonia Vásquez Sáes

Vicepresidente: Josué Ávila Gutiérrez

Secretario: Fernanda Javiera Riquelme Sepulveda

Tesorero: Valentina Antonia Hormazábal Valdés

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 22/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de ENFERMERÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 139 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: María Laura Williamson Rojas

Vicepresidente: Hugo Bravo Lunas

Secretario: Sofía Vanessa Sanhueza Neira

Tesorero: Sofía Ramos Sandoval

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 23/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de FONOAUDIOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 63 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Carla Belén Orellana Muñoz

Vicepresidente: Evelyn Panichine Mario

Secretario: Benjamín Ignacio Rojas González

Tesorero: Daniela Almendra González González

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 24/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de TERAPIA OCUPACIONAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 133 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Valentina Emilia Oyarzún Castro

Vicepresidente: Benjamín Eduardo Díaz Rodríguez

Secretario: Karla Aracely Soto Fuentes

Tesorero: Matilde Valentina Espinosa Garrido

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 25/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 119 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Sofía Paz Colilguan Soto

Vicepresidente: Catalina Isidora Ferreira Castillo

Secretario: Karime Belen Barraza Alarcón

Tesorero: Carmen Paula Rojas González

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 26/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de QUÍMICA Y FARMACIA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 121 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Loreto Belén Valenzuela Alarcón

Vicepresidente: Matías Ignacio Retamal Bravo

Secretario: Camila Antonia Navarro González

Tesorero: Javiera Patricia Cisternas Ibañez

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 27/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 88 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Vicente Nicolás Lagos Valdes

Vicepresidente: Skrisna Belén Salgado Orellana

Secretario: Trinidad Ignacia Melo Parada

Tesorero: Daniela Fernanda Mondaca Orellana

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 28/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 11 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Chris Mariel Hoyos Palacio

Vicepresidente: Sebastián Ignacio Ogaz Avendaño

Secretario: Reymundo Felipe Pinto Troncoso

Tesorero: Francisco Alejandro Valladares Parada

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 29/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 84 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Diego Ignacio Vidal López

Vicepresidente: Nicolás Alejandro Díaz González

Secretario: Kathleen Noemí Montserrat Fuenzalida Ampuero

Tesorero: Mónica Díaz Verdugo

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquin Martínez Ampuero.

RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 30/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista B obtuvo 41 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Antonia Belén Paz Gutiérrez

Vicepresidente: Benjamín Alberto Hernández Morales

Secretario: Francisca Ignacia Cornejo Cornejo

Tesorero: Bastián Alfredo Roa Jara

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 31/2026

Talca, a 15 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 10 y 11 de junio de 2026, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 56 sufragios.

Que conforme el artículo 31 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Cristóbal Valentín Gálvez Díaz

Vicepresidente: Nicolás Fernando Valdés Espina

Secretario: Constanza Catalina Gómez Figueroa

Tesorero: Danitza Andrea Cáceres Inostroza

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Joaquín Martínez Ampuero.

